

Oficio Circular No.002-CYR-SS-2018
Tegucigalpa M.D.C. 25 de enero del 2018

SEÑORES

**DIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE TALENTO HUMANO DE HOSPITALES, JEFE DE UNIDAD DE GESTION Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LAS REGIONES SANITARIAS, ENCARGADOS DE PERSONAL Y DEL NIVEL CENTRAL
PRESENTE**

Distinguidos Señores:

Dando cumplimiento a lo solicitado en el Oficio No. 008-2018-DE, suscrito por la MSc. Martha Doblado Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), en relación al Artículo 5 de la Ley de Reconocimiento de Cotizaciones Individuales y Aportaciones Patronales entre Institutos Públicos de Previsión Social que establece que las personas que simultáneamente ejerzan funciones tales que las hagan sujetas de afiliación obligatoria en diferente Institutos de Previsión Social, están en la Obligación de seleccionar un Instituto y notificar por escrito a dicho instituto como a los patronos involucrados, junto con la documentación que para tales efectos le sea requerida, a fin de que el afiliado tenga Aportación Patronal en un solo instituto. Así mismo se establece que los afiliados que se encuentren cotizando a más de un instituto tiene un plazo de seis (6) meses a partir de la entrada en vigencia de esa ley para seleccionar de acuerdo a sus mejores intereses, el Instituto por el cual debe ser sujeto de cotizaciones y aportaciones, caso contrario vencido el plazo la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) lo debe decidir en el término de los dos meses siguientes en los mejores intereses del Afiliado.

Por lo anterior expuesto Injupemp ha remitido a esta Secretaria de Salud, la cantidad de Un Mil Quinientas Trece (1513) notificaciones, dirigida a los empleados de esta Dependencia que cumplen con las condiciones antes descritas, por lo que se solicita avocarse de carácter URGENTE, a la Oficina de Archivo del Departamento de Control y Registro reclamando las que corresponden a los empleados bajo su cargo.

Atentamente



Abog. Laura Alicia Ortiz
Jefe Depto. Control y Registro

Cc: archivo

